

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19355** MÁLAGA

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C.,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 927/2008, con NIG 2906742M20080001103, por auto de fecha 16 de marzo de 2018 se ha concluido el concurso del deudor Jiesca Inversiones, S.L., produciendo los efectos del artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 23 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021592-1